

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22807** BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el nº 320/2010-I se ha declarado mediante auto de fecha 27 de mayo de 2010 el concurso de Metra Kit Comercial, S.L., con domicilio en calle La Selva s/n Polígono Industrial La Borda de Caldes de Montbui con CIF B62717616. Se ha designado como Administrador concursal a don Jordi Safons Vilanova (Abogado), con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 682, 4-7, 08010 de Barcelona, con correo electrónico jsafons@icab.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Granollers.

Barcelona, 31 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100047402-1